

ANEXO

Nº EXPED.	EMPRESA	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER
J/578/ZAE	PLASTICOS CAVAL, S.L.	567.441,53	62.418,57	3	
J/593/ZAE	PLASTICOS TUCCITANOS, S.L.	229.650,64	32.151,09	3	
J/601/ZAE	CALDERERIA LA MAGDALENA, S.L.	464.609,14	65.045,28	3	63
J/609/ZAE	VALEO ILUMINACION, S.A.	774.355,14	46.461,31		
J/620/ZAE	ALCAPLAS TEJIDOS AGRICOLAS, S.L.L.	21.444,88	1.715,59		
J/649/ZAE	TROFLEX, S.C.A.	841.327,00	16.826,54	3	
J/735/ZAE	ENCUADERNACIONES ROLUAN, S.L.	480.899,10	72.134,87	8	
J/739/ZAE	CARPINTERIA Y MUEBLES HNOS JURADO, S.L.	56.751,92	5.107,67		
J/748/ZAE	SMURFIT ESPAÑA, S.A.	37.247.500,00	2.607.325,00	2	130
J/764/ZAE	PROD. PAST. Y ART. DULCEALBA, S.C.A.	111.308,55	16.696,28	4	

RESOLUCION de 4 de octubre de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 7 de mayo de 2001, por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indi-

can y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Innovación, Ciencia y Empresa», Programa 72.B., concepto presupuestario 773.00. Dichas subvenciones han sido cofinanciadas por el FEDER en 75%.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANEXO

EXPEDIENTE	EMPRESA	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER
CA/480/BC/ZAE	CASA-AGUILAS, S.L.	401.478,27	20.073,91	5	
CA/684/BC/ZAE	MONTAJES CAMBEL EUROPA, S.A.	1.029.233,49	51.461,67	6	
CA/732/BC/ZAE	PANADERIA FERNANDO GUILLEN, S.L.	397.895,99	39.789,60	4	
CA/719/BC/ZAE	SHERRY MIRADOR, S.L.	271.000,00	10.840,00	3	
CA/669/BC/ZAE	MADERAS DIEGO GONZALEZ, S.L.L.	375.256,00	52.535,84	4	
CA/598/BC/ZAE	CARPINTERIA TAYMA, S.L.	230.215,00	25.323,65	2	
CA/709/BC/ZAE	MOLDURAS POLANCO ENRI, S.A.	1.704.934,00	85.246,70	10	55
CA/737/BC/ZAE	FRANCIS MARRIOTT, JOANA S.L.N.E.	286.593,51	11.463,74	4	
CA/521/BC/ZAE	MECANIZACIONES DEL SUR, S.A.	1.616.722,61	97.003,36		
CA/722/BC/ZAE	INDUSTRIAS GRAFICAS GADITANAS, S.L.	1.560.750,00	93.645,00	3	
CA/553/BC/ZAE	GADITANA DE CHORRO Y LIMPIEZA, S.L.	1.105.220,00	132.626,40	10	
CA/544/BC/ZAE	SALYMAR HOTELES 22, S.L.	1.268.002,00	50.720,08	12	
CA/605/BC/ZAE	AISLAMIENTOS FIGUEROA, S.L.	285.555,11	34.266,61	2	
CA/467/BC/ZAE	CARROCERIAS HERA, S.L.	135.027,33	6.751,37		5
CA/576/BC/ZAE	SISTEMAS INDUSTRIALES BARCONS, S.L.	800.265,38	136.045,11	31	
CA/531/BC/ZAE	ABAQUE HOTELERA, S.A.	801.737,56	32.069,50	18	
CA/539/BC/ZAE	CERRAJERIA JOSE ROMAN, S.L.	150.921,00	15.092,10	2	
CA/614/BC/ZAE	IMPRESA SUR ARTES GRAFICAS, S.L.	137.391,30	8.243,48		12
CA/594/BC/ZAE	MESA APLICACIONES DE LA MADERA, S.L.	92.808,00	13.921,20	5	
CA/596/BC/ZAE	TURISMO INDIVIDUAL, S.L.U.	341.635,00	47.828,90	3	
CA/699/BC/ZAE	CÍA INMOB Y DE INVERSIONES, S.A.	21.819.641,48	436.392,83	50	
CA/648/BC/ZAE	PANIFICADORA BRUTON, S.L.	87.534,40	15.756,19	2	
CA/689/BC/ZAE	SITEC EL PUERTO, S.L.	134.590,99	22.880,47	4	
CA/638/BC/ZAE	VERMALU, S.L.	318.400,00	28.656,00	4	

RESOLUCION de 4 de octubre de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, la Orden de 7 de mayo de 2001, por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la Franja Pirítica de Huelva y Sevilla, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la sub-

vención concedida a la empresa que en el anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE de la Franja Pirítica de Huelva y Sevilla.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Innovación, Ciencia y Empresa», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00. Dichas subvenciones han sido cofinanciadas por el FEDER en 75%.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANEXO

Nº EXPED.	EMPRESA	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER
H/280/ZAE	CÍTRICOS DEL ANDEVALO, S.A.	67.536.911,16	8.779.798,45	60	-
SE/004/ZAE	GAMESA SOLAR, S.A.	4.641.000	46.410	35	2

RESOLUCION de 4 de octubre de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 7 de mayo de 2001, por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial del Campo de Gibraltar, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones con-

cedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan, para su instalación en la Z.A.E. del Campo de Gibraltar.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Innovación, Ciencia y Empresa», Programa 72.B., concepto presupuestario 773.00. Dichas subvenciones han sido cofinanciadas por el FEDER en 75%.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANEXO

EXPEDIENTE	EMPRESA	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER
CA/571/CG/ZAE	PANADERIA HERMANOS LEON CRUZ, S.L.	69.606,00	13.225,14	3	
CA/622/CG/ZAE	CENTRO DE MECANIZADOS, S.A.	347.645,00	34.764,50	2	
CA/740/CG/ZAE	MAXIMO GAVIRA, S.A.	1.110.072,00	11.100,72	10	
CA/642/CG/ZAE	PETROQUIMICA ESPAÑOLA, S.A.	13.799.867,00	137.998,67	6	
CA/647/CG/ZAE	TERMINAL CONTEN. ALGECIRAS, S.A.	41.814.554,00	418.145,54	35	
CA/577/CG/ZAE	HOTELES Y GESTION SOTOGRANDE, S.L.	1.570.648,00	15.706,48	30	
CA/562/CG/ZAE	DAVID GALLEG0 RONDON, S.L.	133.261,00	23.986,98	5	
CA/738/CG/ZAE	AC HOTEL ALGECIRAS, S.L.	3.533.803,00	35.338,03	28	

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 28 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Modificación de Elementos del PGOU de Vélez-Málaga, relativa a la modificación del contenido del apartado 5.º del artículo 264 de las Ordenanzas del PGOU, promovida por el Ayuntamiento.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en su sesión 3/05, de 28.6.05, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

EM-VM-168: EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE ELEMENTOS DEL PGOU DE VELEZ-MALAGA, RELATIVO A LA MODIFICACION DEL CONTENIDO DEL APARTADO 5.º DEL ARTICULO 264 DE LAS ORDENANZAS DEL PGOU, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 5 de enero de 2005 y número 303 de Registro tiene entrada en esta Delegación Provincial el expediente de referencia a fin de que se acuerde por la CPOTU la aprobación definitiva del mismo.